

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: R. D. sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana, de 21 XI-02.—SECCIÓN DOCTRINAL: La educación del carácter, conclusión, por M. Porcel.—Una revista que muere y un libro que nace.—SECCIÓN PROVINCIAL: Nuestra labor, II, por R.—La escritura al dictado, por José Osés Larumba.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia. Convocatoria á sesión de la A. P. de Maestros y del Centro.—Cuentas de la A. P. de Maestros 4.º trimestre.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES

Real decreto de 21 de Noviembre disponiendo que para la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas primarias persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.

Exposición

Señor: Un hecho anómalo, de aquellos que no provocan clamores en la opinión porque se producen de su modo silencioso, disfrazándose con la santa apariencia de la tradición y de la costumbre, ha llegado á noticia del Ministro que suscribe, por los informes que en cumplimiento de los deberes de su cargo le han dirigido algunos Inspectores provinciales de primera enseñanza, acerca de la situación anómala creada á la instrucción primaria en las escuelas visitadas por aquellos funcionarios en alguna región de nuestra patria donde se dan enseñanzas, tan importantes como la Religión, en lengua distinta del castellano.

Parece indudable que tal conducta obedecerá una impropia interpretación de lo dispuesto en el art. 67 de la ley de Instrucción pú-

blica, que previene «que la Doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo designado por el Prelado de la diócesis», con intención explícitamente determinada en el art. 92 de la misma ley el disponer que las obras que traten de Religión y Moral no podrán declararse de texto sin previa declaración de la autoridad eclesiástica de que nada contienen contra la pureza de la doctrina ortodoxa y al hecho singular de no existir, aprobados por los respectivos Prelados, textos escritos en Castellano.

No puede el Ministro que suscribe permanecer indiferente ante la gravedad y trascendencia de este asunto. No cabe desconocer la honda perturbación que puede producir en los espíritus todo aquello que se refiere el desuso del lenguaje, que es como la piel dentro de la cual viven y funcionan músculos y huesos, nervios y venas, corazón y pulmones, voluntad é inteligencia, todo el cuerpo y también toda el alma de un pueblo.

Fuera temeridad pensar que si educamos á la generación de hoy no enseñándola los principios fundamentales de la Religión en castellano, en el idioma de Cervantes, en aquél que nos sirvió en el Nuevo Mundo para propagar nuestra fe y nuestra civilización tendríamos mañana ciudadanos unidos por la fraternidad, amantes de la patria común y capaces de servirla y engrandecerla. Fuera también vana ilusión creer que la enseñanza de la Doctrina cristiana en lengua distinta que el castellano no habría de redundar forzosamente en lamentable desconocimientos de idioma nacional, con grave daño de los altos intereses de la patria, que en la lengua tienen su mas preciado vínculo de unión entre todas las provincias del reino, vínculo que en ninguna parte tanto importa robustecer como

en las escuelas, fundamento el más firme de la educación nacional.

Por otra parte, y descendiendo ya al terreno de la práctica, no es posible ni puede considerarse justo exigir á un Maestro ó á una Maestra, que en castellano han estudiado y que sólo hablan este idioma, que aprendan otra lengua ó dialecto para explicar dentro del territorio español. Y, ¿qué resultados puede producir una enseñanza, una educación primera en que se empieza por introducir una división tan radical como la que la diferencia de lenguas ocasiona entre la educación del sentimiento, que es la religiosa, y la educación de la inteligencia?

Para evitar en lo sucesivo tales peligros, cuyo remedio ya no admite dilación ni espera, y cuya importancia es tan grande que aquel ilustre legislador de 1857 ni siquiera pudo prever, urge, no modificar, sino completar la legislación vigente.

Por estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 21 de Noviembre de 1902.—C. de Romanones.

Real decreto

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Que en punto á la conservación de la pureza ortoloxa en la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.

Art. 2.º Los Maestros y Maestras de instrucción primaria que enseñasen á sus discípulos la Doctrina cristiana ú otra cualquiera materia en un idioma ó dialecto que no sea la lengua castellana, serán castigados por primera vez con amonestación por parte del Inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuenta del hecho al Ministerio del ramo; y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del Magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos le reconoce la ley.

Art. 3.º En las diócesis donde no existiesen Catecismos en castellano y aprobados por el Prelado respectivo, los Maestros utilizarán

como texto de Doctrina cristiana cualquiera de los que, estando escritos en el idioma nacional, tenga la aprobación del Arzobispo primado de las Españas.

Dado en Palacio á veintuno de noviembre de mil novecientos dos.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Alvaro Figueroa.

(Gaceta 23 noviembre.)

SECCIÓN DOCTRINAL

La educación del carácter

(CONCLUSIÓN)

Y, cosa singular, en estos mismos padres, cegados por su amor, apasionados por sus hijos, en su mayoría pocos dueños de si mismos, á esta afección ilimitada, ciega, sucede instantáneamente una severidad excesiva, poco razonable, que les hace encontrar en sus hijos los más tristes defectos; esto suele suceder después de alguna grave malcriadeza, cuando la paciencia de los padres está agotada ó cuando se hallan fatigados ó de mal humor.

Hay que añadir á esto que los niños participan por esencia y por imitación de las cualidades, defectos y maneras de los ascendientes, abuelos, y padres, y estos por la indulgencia que para consigo mismos tienen sus pésimos jueces de sus hijos.

Por esto un extraño observa en los niños de la familia que visita por pocos instantes rasgos que los de casa no distinguirán jamás; y los extranjeros observan mejor que los nacionales el carácter de un pueblo.

La observación moral, es, por otra parte, un don muy raro que exige cualidades de penetración, de finura, de atención, de sangre fría y de paciencia que no están muy extendidos entre los humanos. En la historia de la pedagogía es más fácil encontrar ideas preconcebidas que observaciones bien fundadas. Ahora bien, si las personas mejor dotadas, atraídas por su amor á la infancia no han estado en el conocimiento del alma infantil, ó la altura de su ciencia y de su renombre, ¿qué sucederá entre la masa vulgar, la turbamulta de preceptores, de profesores, de maestros, de padres y de tutores que dirigen la educación del carácteré influyen sobre ella?

Cuando llegamos á la madurez y recorda

mos la historia de nuestra vida, observamos más de un error cometido por nuestros padres ó nuestro maestro, y más de una falta en nuestro modo de ser ó en nuestro conductor, como consecuencia de aquel error.

Debería ahora extenderme en avalorar la influencia que sobre el carácter ejerce la herencia de familia y de raza y las leyes á que se supone obedece la evolución que sufre y las fases por qué atraviesa, ideas formuladas por el psicólogo Ribot de la manera siguiente:

1.º Los padres tienen tendencia á legar á sus hijos todos sus caracteres psíquicos, generales ó individuales, congénitos ó recientemente adquiridos.

2.º Es frecuente que el padre ó la madre tengan influencia preponderante sobre la constitución mental del hijo. En este caso, ocurre, que la preponderancia corresponda al sexo: el padre dominando al hijo, la madre dominando á la hija; ó que vaya en proporción contraria del padre á la hija, de la madre al hijo.

3.º Los descendientes heredan con frecuencia cualidades mentales propias de sus antepasados, á quienes se asemejan sin parecerse á sus padres. Es lo que se llama *atavismo*. El atavismo es muy común en línea directa, del abuelo al nieto, de la abuela á la nieta. Y es más rara en línea indirecta ó colateral, del tío al sobrino de la tía á la sobrina.

4.º Ciertas disposiciones mentales, de una naturaleza bien determinada, en lo ordinario morbosas, se manifiestan en los descendientes á la misma edad que en los ascendientes.

El ya citado Schopenhauer supone que la voluntad, facultad primordial y esencial que comprende los instintos y las pasiones, es transmitida por el padre, mientras que la inteligencia, facultad secundaria, es transmitida por la madre.

Sea como fuere, la educación puede luchar con ventaja sobre el fatalismo de la herencia, modificando su influencia sobre el carácter, destruyéndola ó atenuándola según lo arraigada que esté en el individuo ó la antigüedad que cuente en la familia.

Debería hablar también de la acción de la parte física sobre la moral del niño, de la ne-

cesidad del equilibrio entre el cuerpo y el alma, del favorable influjo que el ejercicio físico ejerce sobre la formación del carácter; como también influye sobre el cultivo de la inteligencia; así el progreso de la instrucción en ciertas comarcas de Europa, como en Dinamarca y Suecia ha disminuido grandemente el número de delitos, en especial los atentatorios á la propiedad y á las personas; sin que falten pedagogos como Herbert Spencer que nieguen toda influencia á la instrucción sobre la educación moral, como el poseer las tablas aritméticas no da la clave para plantear problemas; es sin embargo, innegable, que el estudio de las ciencias, letras y artes ennoblece el alma, elevándola por encima de la multitud de vulgaridades y bajezas que nos rodean.

Ejerce asimismo influencia sobre el desenvolvimiento del carácter la familia como medio en que aquel se forma; así es que padres y abuelos, ama y sirvientes colaboran todos, no siempre con acierto, á la obra de educación.

Los maestros, aunque en menor grado, imprimen en sus alumnos algo de su carácter, influencia que se observa mejor en los internados.

Los castigos según su dureza y aplicación producen también determinadas cualidades en el carácter hasta cuando ya está formado, lo mismo las recompensas que según su importancia y modo de concesión obran sobre los resortes del amor propio y trascienden al modo de ser del alma.

Por último merecen ser tratadas con alguna extensión las reglas de pedagogía práctica desuma aplicación tratando de educar el carácter infantil, por ejemplo las que se refieren á despertar el amor á la sinceridad, al trabajo, á la bondad y modo de combatir la pereza, la mentira, la vanidad, etc.

Trataría gustoso de todo ello; pero temo prolongar demasiado este trabajo y reservo tan curiosos elementos para mejor ocasión.

M. PORCEL.

Duclós decía: Hay tres clases de ignorancia; no saber nada, saber mal lo que se ha aprendido, y saber una cosa que debiera ser ignorada.

La Escritura al dictado

Aplicada á la corrección de los Vicios y defectos de pronunciación.

CAPÍTULO I

Los vicios de pronunciación que se oponen á la claridad del lenguaje tienen su origen en defectos de constitución del aparato de la voz ó en una educación defectuosa de aquel.

Aunque todos los vicios sean susceptibles de corrección con un poco de inteligencia y constancia por parte del maestro, los que provienen de imperfecciones del aparato de la voz no admiten los ejercicios metódicos ordenados que se pueden aplicar á la corrección de los vicios que provienen de una educación defectuosa del lenguaje.

Los vicios de pronunciación por defectos de constitución orgánica son: la tartamudez, el tartajeo, la balbucencia y casi siempre el gangueo.

Los vicios de pronunciación por defectos de educación del lenguaje, son por orden de importancia; el ceceo, el seseo, el yeísmo, el lleísmo, la pronunciación viciosa de la *d* la pronunciación defectuosa de la *r*, la pronunciación defectuosa de la *x* y á veces el gangueo.

La mayor parte de tales vicios pueden corregirse por medio de adecuados ejercicios de Escritura al dictado seguidos de una lectura pausada de lo ya escrito.

Bastará que el alumno escriba todos los días unos cuantos párrafos de estos ejercicios, que el maestro cuide de la fidelidad de esta escritura y que una vez terminada haga leer al alumno lo escrito, despacio y en alta voz.

Convencidos de que tales ejercicios pueden desempeñar el interesante papel de una gimnasia del lenguaje, damos á continuación idea muy somera de cada uno de los vicios de pronunciación y ejercicios prácticos que ayuden ó alcancen á corregir los defectos.

Cuando los ejercicios de este libro no sean suficientes en número, el maestro compondrá otros nuevos evitando de este modo el escollo de volver sobre lo ya hecho anteriormente.

Y adviértase que sólo es muy contados casos dejan de responder al fin que un maestro celoso se proponga en bien del alumno.

Los vicios de pronunciación que no pueden sujetarse á determinados ejercicios y

juegos ortológicos son: el tartajeo, la balbucencia y el gangueo.

Tartajeo

Si el tartajeo proviene del grueso desmesurado de la lengua ó de su desproporcionada longitud, hay que renunciar á la total corrección del lenguaje del tartajoso; pero si procede de la poca desenvoltura de los movimientos de la lengua ó de la invencible inclinación de ésta á apoyarse en los dientes, entonces la corrección es más fácil mediante una pronunciación lenta, pausada.

El mismo método correctivo ha de seguirse en el caso opuesto, esto es, cuando el tartajeo se produce por un movimiento frenético y desordenado de la lengua al querer producir las articulaciones.

Balbucencia

Se atribuye por muchos este defecto del lenguaje á una extraordinaria timidez del lector ó del interlocutor, á una exagerada pusilanimidad del que sufre tal vicio de pronunciación. A nuestro juicio, reconoce una causa física: la de que siendo natural la respiración del aire se hace entrecortada é igual á la que produce la fatiga que siente quien lee mucho en alta voz.

La gimnasia corporal hace desaparecer las causas del desconocido fenómeno de la balbucencia y en la tarea escolar una lectura muy lenta y de trozos muy reducidos, no interrumpiendo nunca al lector aunque pronuncie entrecortadamente ó deje sin pronunciar las sílabas finales.

Gangueo

Reconocidamente, en la infinita mayoría de los casos, el gangueo es consecuencia de un defecto de constitución orgánica en virtud del cual los sonidos articulados salen preferente por las fosas de la nariz.

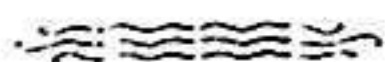
Si algún éxito, y nunca absoluto, puede alcanzarse en la corrección de tal defecto, será solamente oprimiendo con suavidad la nariz durante la lectura para obligar al aire á que salga naturalmente por la boca. Este procedimiento expone al niño al ridículo y, por su dignidad, debe renunciarse á él.

Si el vicio del gangueo no proviene de constitución orgánica, puede intentarse la corrección por medio de la lectura de frases en que jueguen combinadamente sonidos guturales y nasales, como por ejemplo:

«Gritaban los gandulones zanguangos detrás de las bambalinas del escenario.»

Pero, desdichadamente, así como se produce pocas veces el gangueo durante la infancia, así también es cierto que tiende á pronunciarse más y más cuanto más avanza la edad del gangoso.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.



UNA REVISTA QUE MUERE Y UN LIBRO QUE NACE

Gustosos transcribimos esas líneas con que la VOZ DEL MAGISTERIO secunda la iniciativa del Sr. Benejam, y á la que de veras nos unimos.

Época es la actual de sacrificios sin cuento para los que, vislumbrando nuevos horizontes, olvidan los intereses propios y desprecian una relativa comodidad.

Si queremos alejar de nuestras cabezas la terrible tempestad que se nos anuncia—debido al ostracismo es que nos hallamos;—si queremos resucitar, y aún tener sitio preferente en el gran ejército social que se mueve con vertiginosa rapidez, buscando ansioso el mejoramiento general, sigamos hombres que—como don Juan Benejam—sepan orientarnos y dar á cada uno el empleo que sus fuerzas demanden.

Por todos sabido es lo que el señor Benejam ha hecho en pró de la educación é instrucción.

Su *Escuela Práctica* ha sido la brújula de la mayoría de los maestros españoles; sus producciones son capaces de inmortalizar no sólo el nombre de su autor, sino á todo el Magisterio español, por el mero hecho de contar á tan esclarecido varón en el seno de la citada colectividad.

La VOZ DEL MAGISTERIO quisiera contar con un número tal de calorías, capaces de hacer reaccionar á todos los compañeros, quitándoles el *frío* del indiferentismo que con razón se queja el señor Benejam.

Sólo ayudando á hombres privilegiados que ponen á contribución sus talentos en beneficio de sus semejantes, lograremos romper el círculo de hierro que nos aprisiona, inca-

pacitándose de seguir el movimiento de avance que se nota en todos los pueblos cultos

No esperemos del Gobierno el maná redentor; luchemos denodadamente hasta conseguir, con nuestros propios esfuerzos, elevarnos del lugar en que nos han puesto los que—á título de gobernantes—han introducido la anarquía, con todas sus consecuencias, en nuestro redil.

—¿Cómo se consigue ésto?—Siendo agradecidos y ayudando con nuestro óbolo las iniciativas de hombres que son símbolos de filantropía.

SECCION PROVINCIAL

Nuestra labor

II

Está bien manifiesta. Sin vacilaciones ni desmayos seguimos paso á paso la ruta que nos trazamos desde que el voto de nuestros compañeros nos llevó á dirigir la Asociación, cuyo voto, ratificado ya algunas veces, creemos que es notorio indicio de la confianza que en nosotros tienen depositada considerable mayoría de Maestros de Baleares.

Nuestro lema, ahora como antes y como siempre, ha sido *la unión y bienestar del Magisterio*. A ello nos hemos dirigido con asiduidad perseverante, con mayor éxito del que podíamos desear y muy superior al que por nosotros merecíamos.

En nuestra gestión creemos no hay acto alguno que puede censurarse, pero si así fuese, podría ser digno de censura el resultado de nuestras decisiones, pero no la intención que nos movió á realizarlas.

Vamos por partes.

* * *

Cada trimestre han sido publicadas las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación. Por ellas podrán haberse hecho cargo nuestros compañeros de la marcha ascendente de los fondos. De ellos destinamos 100 pesetas á Colonias escolares, obra caritativa que merece el apoyo y predilección de las eminencias pedagógicas. Aún así aún cediendo, como es notorio por las cuentas publicadas, la parte reglamentari^s

e los ingresos á las J. D. de Palma y de Inca, hemos logrado para esta fecha tener una existencia de 1.965 ptas. en caja, que con las que restan á ingresar por los partidos de Palma, Mahón y jubilados, arrojan una bonita cifra que no sabemos haya alcanzado jamás el tesoro de la Asociación. Conviene hacer constar que hemos reunido estos fondos en dos años, sin dejar desatendidos los servicios de Asociación que exigen bastante dispendio, muy especialmente en lo que se refiere á gastos de correspondencia, pues, en un solo trimestre fueron contestadas 229 cartas, y en el actual pasan ya de 200

Ahora bien, como no amontonamos fondos por el gusto de atesorarlos, entendemos que uno de los acuerdos que podría tomarse en las sesiones de la J. G. ya convocada es el de duplicar la cantidad que se concede actualmente como socorro á las familias de los asociados que fallezcan.

*
* *

Otro de los asuntos que convendría tratar por el interés que entraña para muchos maestros, es el referente á gestionar la unificación de la cuota de consumos y de alcanzar que éste sea proporcional al sueldo de los maestros. Se han hecho en este sentido algunas iudicaciones y es de esperar que no han de faltar consejos y apoyo de los compañeros, en gran mayoría interesados en esta cuestión.

*
* *

El *Centro del Magisterio*, hijuela predilecta de la Asociación, continúa con marcha desahogada su obra de vulgarización pedagógica. Con sus recursos ha ido amortizando las acciones que se emitieron para su creación, cedidas bastantes de ellas por sus poseedores; con sus recursos ha engrandecido el local habilitando nueva sala de lectura á la que en breve se dotará de librería, y con sus recursos ha dado un curso de cantos escolares para niños al que han asistido unos ochenta alumnos. Quédanle, como trabajos en perspectiva, otros cursos de cantos, tal vez alguno para niñas, excursiones escolares y un curso de trabajos manuales para maestros que á ser posible coincida con las vacaciones caniculares.

El extracto de cuentas, que en breve será publicado, demostrará la pulcritud y celo que despliega la J. D. en la administración del Centro, entrado ya en el tercer año de su existencia.

*
* *

Para unión y bienestar de los maestros se presentó en junio la Asociación como candidato á la habilitación de los tres partidos de Mallorca, obteniendo su representante votación nutrida.

El primer objetivo fué el de procurar á los maestros facilidades de pago evitándoles molestos viajes y librándoles de extorsiones onerosas. Una tras otra fueron abriéndose sucursales, logrando que en la actualidad cobren en su domicilio los maestros de Sóller, Lluchmayor y Santa María; Inca, La Puebla, Pollensa y Sineu; Aitá, Capdepera, Campos, Felanitx, Santany, Son Servera, San Lorenzo, Porreras y Petra, y cobran en su domicilio sin aumento alguno de descuento. Es verdad que esto ocasiona gastos; pero la norma de la Asociación es procurar el bienestar del maestro y opinamos que éste queda más favorecido evitándole mensualmente una molestia y un gasto, que acumulando en las arcas de la Asociación unos centenares de pesetas. Y conviene fijarse que no solamente resultan favorecidos los maestros de los pueblos citados donde hay sucursales establecidos, sino también los de los pueblos comarcanos. Así Fornalutx, Alcudia, Montuiri, María y una infinidad de aldeas cobran facilísimamente por este sistema, que tal vez sea censurable; pero que hasta hoy solo agradecimiento nos han demostrado la inmensa mayoría de los maestros favorecidos, que son los dos terceras partes de los de Mallorca.

Se ha procurado, hasta donde ha sido posible, la regularidad en el pago, lográndose adelantarle de cada vez más. A ser posible, ha de llegar día que para el 1.º de cada mes pueda abrirse el pago para todos los maestros asociados. Y con buena administración, siguiendo la marcha actual, puede lograrse ésto en breve con fondos propios.

Sentimos no poder publicar los estados de la gestión de la habilitación en globo y por partidos, á causa de la huelga de tipó-

grafos, pues tenemos como norma de conducta hacer luz sobre los fondos que administramos y dar públicamente cuenta de nuestra gestión que cuidamos de autorizar con nuestras firmas. De ellos se dará cuenta hasta el céntimo en la J. G. Podemos decir sin embargo, que el resultado de la habilitación ha sido un beneficio de ptas. 189'16 en el partido de Palma, de 57'36 ptas, en el de Inca y una pérdida de ptas. 327'48 en el de Manacor, hasta 30 de noviembre.

En su vista, la Junta Directiva ha tomado resoluciones enérgicas para cortar el déficit y encauzar por buenas vías la administración de la Habilidad.

Para primeros de año ésta será un saneado ingreso que permitirá pensar seriamente en emprender obras de trascendencia y empuje que aseguren futuro bienestar á nuestros compañeros. Para llevarlas á efecto no nos ha de faltar el apoyo de los de buena voluntad.

R.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido suspendido de medio sueldo por la J. P. un maestro del partido de Manacor por no haber rendido cuenta de la inversión del material.

Nuestro compañero don Antonio Martorell y Suau ha sido nombrado escribiente del Ayuntamiento de Palma.

La maestra de Manacor ha pedido licencia por treinta días, á causa de enfermedad, designando para sustituirla á D.^a Fr.^a Sintés.

En concepto de padre de familia ha sido nombrado vocal de la J. P. de I. P. D. Andrés Jaume Nadal y en el de madres las señoras D.^a Amparo Pou de Riera y D.^a Concepción Talladas de Bordoy.

Día 9 debían empezar los ejercicios de oposiciones de escuelas de niños; pero fueron suspendidos hasta el 12 de enero por indisposición de un opositor.

Suscripción abierta entre los Maestros de Baleares y amigos de D. Pedro Gamundi, decano de los maestros de Palma para costearle la cruz de Alfonso XII con que le ha distinguido muy merecidamente el Gobierno de S. M.

5.^a lista:

	P.as.
D. ^a Asunción Travesí de Alayor	0'50
D. Juan Benejam de Ciudadela	1'00
D. ^a Elena Maseras de Mahón	1'00
D. ^a Catalina Perelló de id	1'00
D. ^a María Villa'onga de id.	1'00
D. Bartolomé Allés de id.	1'00
D. Mateo Fontirroig de id	1'00
D. Luis Gimier de id	0'50
D. Antonio Obrador de id	1'00
D. Ant. ^o Juan de id	1'00
D. ^a Isabel Florentina de San Luis	0'50
D. Guillermo Coll de id	0'50
D. ^a María Moll de San Clemente.	0'50
D. Juan Socas de id	0'50
D. ^a Francisca Pons de Llumesanes.	0'50
D. Juan A. Oliver de id.	1'00
D. Jerónimo Roig de San Cristóbal	0'50
D. ^a Magdalena Sintés de Fornells.	0'50
D. José Seguí de id.	0'50
D. ^a María Ant. ^a Bonet de Villacarlos	0'50
D. ^a Francisca Francisco de id.	0'50
D. Cristóbal Riud Ivets de id	0'50
Importe de la 5. ^a lista.	15'50
De listas anteriores	135'00
Suscrito hasta hoy	150'50

Han empezado á prestar sus servicios en la Secretaría de la J. P. los Sres. D. Pedro Ferrer y D. Rafael Morey recientemente nombrados oficialmente nombradas oficial y auxiliar de la misma respectivamente.

Sea enhorabuena.

Han tomado posesión de las escuelas, de S. Lorenzo y de Indioteria los Sres. D. Andrés Ferrer Pocovi y D. Manuel Ripoll y Fort.

En nuestro número anterior dejó de aparecer la firma del autor del informe sobre la 4.^a Colonia escolar de Puerto Sóller que presentó á la Excma. Diputación Provincial su director don Jaime Fornaris. Conste la reparación del descuido de imprenta.

La huelga de tipógrafos hace que salga con retraso el presente número. Procuraremos indemnizar á nuestros asociados en los sucesivos.

Centro del Magisterio

Se convoca á Junta General Ordinaria á los Sres. socios para el domingo 28 del corriente á las 11 de la mañana para darles cuenta del estado de la sociedad y para la renovación reglamentaria de la J. D.

Palma 14 de diciembre de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario: Juan Billoch

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

A los efectos que determina el Art.º 9 del Reglamento se convoca á los Sres. Asociados á Junta General Ordinaria para el 22 del corriente á las 10 y media de la mañana en el local de la Asociación, Unión entre 6 y 8.
—Palma 7 de Diciembre de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario: Antonio Crespi.

Tipo-lit. de B. Rotger

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS CUENTA

desde el 30 de septiembre hasta la fecha

		Escetas	Pagado		
Octubre 1.º	Existencia en depositaria	895'63	Octubre 10	Gastos de correo.	16'90
	Id en la Caja de Ahorros	36'96	» 18	Premio de venta al conserje	7'30
		932'59	Nbre. 1	Cuenta de la imprenta tercer trimestre	176'57
	Cobrado			Escritorio	15'50
» 10	Venta de impresos en el Centro 3.º tr.	73'00		Franqueo de paquetes y correspondencia.	17'59
	Asociados Palma capital 3.º tr.	45'00	» 14	Sellos móviles á reintegrar.	10'00
	Id. pueblos id.	77'00		Contribución 4.º tr.	17'87
	Id. Inca id.	78'50	» 15	A la J. D de Palma aje del beneficio de impresos.	52'45
	Id. Manacor id.	66'50		Id. 5 p. del tercer tr.	8'90
	Producto de impresos (pueblos).	360'00	» 16	A la Vd.ª del Sr. Busquets	12'00
	Gerona (asociados)	6'00	Dbre. 12	Franqueo y correspondencia.	9'50
	Varios.	0'20			344'49
	Menorca 3.º tr.	54'00		Comparación	
	Impresos en Men.ª á la. Asociados privados Palma 3.º tr.	51'50		Ingresado hasta la fecha	2.309'69
Nbre. 7	Tarragona	6'00		Pagado hasta hoy.	344'49
	Intereses Caja Ahorros.	10'30			
Dbre. 10	Ibiza 3.º y 4.º tr. asociados.	32'50		Existencia en caja (arqueo de hoy.)	1.965'20
	Impresos en Ibiza.	41'55			
	Cuotas asociados Palma 4.º tr.	41'00			
	Id. pueblos 4.º tr.	77'00			
	Id. Inca.	84'00			
	Id. Manacor	67'50			
	Venta de impresos en los pueblos	190'75			
		2309'69			

Palma 14 diciembre 1902.—Esta cuenta ha sido aprobada por la J. D. en sesión de hoy — El Depositario, P. J. Ordinas — Interviene: El Secretario, Antonio Crespi.